

anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 7 de noviembre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpiri.—2.387-E.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente resolución:

Adjudicar, mediante contratación directa, a la empresa «Canon España, Sociedad Anónima», en la cantidad de 7.485.000 pesetas, el suministro de máquinas fotocopadoras, fax y calculadoras para la Agencia de Medio Ambiente (expediente 103/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 300.000 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-II de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 14 de diciembre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpiri.—2.385-E.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente Resolución:

Adjudicar, mediante concierto directo, a la empresa «Comercial Fuertes Arias, Sociedad Anónima», en la cantidad de 9.931.873 pesetas, la ejecución del suministro de mobiliario de oficina con destino a la Agencia de Medio Ambiente (expediente 104/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 400.000 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-II de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso conten-

cioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 14 de diciembre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpiri.—2.395-E.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente resolución:

Adjudicar, mediante subasta con admisión previa, a la empresa «Constructora Corviam, Sociedad Anónima», en la cantidad de 14.879.905 pesetas, la ejecución de las obras «Restauración del entorno del estadio de atletismo de la Comunidad Autónoma de Madrid, en el distrito de Canillejas de Madrid (M-40)» (expediente 89-A/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 808.208 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-I de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpiri.—2.392-E.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente resolución:

Adjudicar, mediante concierto directo, a la empresa «Garaje, J. J., Sociedad Anónima», en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, la ejecución de suministro adquisición de vehículos para la guardería forestal de la Agencia de Medio Ambiente (expediente 110/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 400.000 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la

fianza definitiva en la Sección de Contratación-II de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpiri.—2.396-E.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente resolución:

Adjudicar, mediante concierto directo, a la empresa «Castellana Motor, Sociedad Limitada», en la cantidad de 6.778.431 pesetas, la ejecución del suministro adquisición de cuatro vehículos tipo turismo con destino al Área de Secretaría General (expediente 111/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 280.000 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-II de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 28 de diciembre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpiri.—2.400-E.

Acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente, en su reunión de 14 de noviembre de 1994, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

Adjudicar, mediante subasta con admisión previa, a la empresa «Huarte, Sociedad Anónima», en la cantidad de 124.024.761 pesetas, la ejecución de las obras emisarios del Alamo a la estación depuradora de aguas residuales de Navaicamero, El Alamo y urbanizaciones de Móstoles. Cuenca del río Guadarrama. Actuación D-2» (expediente 59-A/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 8.425.595 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-I de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 14 de noviembre de 1994.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Fernández Rodríguez-Arango.—2.401-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de infraestructura de caminos, colectores, acequias y eliminación de accidentes artificiales en Las Omañas (León).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que, celebrado el correspondiente concurso con admisión previa, ha sido adjudicada, por Orden de 12 de diciembre de 1994 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, la ejecución de las obras del expediente número 1.101, infraestructura de caminos, colectores, acequias y eliminación de accidentes artificiales en Las Omañas (León), a la empresa «Hormigones Torio, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de La Seca, sin número, 47400 de Medina del Campo (Valladolid), por la cantidad de 445.865.046 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,69800000 del presupuesto de licitación, que ascendía a la cantidad de 638.775.137 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valladolid, 11 de enero de 1995.—El Director general, José Valín Alonso.—3.842-E.

Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de agricultura y Ganadería por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Construcción de presa, estación de bombeo, impulsiones y balsas de regulación para riego, de 1.400 hectáreas, en Treviño, Condado de Treviño (Burgos)».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que celebrado el correspondiente concurso con admisión previa, ha sido adjudicada, por Orden de 12 de diciembre de 1994, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, la ejecución de las obras del expediente número 1.106, «Construcción de presa, estación de bombeo,

impulsiones y balsas de regulación para riego, de 1.400 hectáreas, en Treviño, Condado de Treviño (Burgos)», a la UTE «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima»; «F.C.C. Construcción, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle María de Molina, 7, tercero, 47001 Valladolid, por la cantidad de 667.923.952 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,69809999 del presupuesto de licitación que ascendía a la cantidad de 956.774.033 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valladolid, 18 de enero de 1995.—El Director general, José Valín Alonso.—4.638-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia la adjudicación del proyecto adquisición de dos máquinas barredoras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículo 285 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña; artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que la Comisión de Gobierno de esta excelentísima Diputación acordó adjudicar a la empresa que se indica el siguiente proyecto:

Adquisición de dos máquinas barredoras (material gestión residuos sólidos urbanos), a la empresa «Grau Maquinaria i Servei Integral, Sociedad Anónima», por un importe de 18.170.000 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso público.

Barcelona, 10 de enero de 1995.—El Secretario de Servicios Empresariales, Romá Miró i Miró.—4.509-E.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia la adjudicación del proyecto de adquisición y distribución de contenedores de recogida de basuras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículo 285 de la Ley 8/87, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña; artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que la Comisión de Gobierno de esta excelentísima Diputación acordó adjudicar a las empresas que se indican el siguiente proyecto:

Adquisición y distribución de contenedores tanto para la recogida de basura domiciliaria como para la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, a la empresa «Blipvert, Sociedad Limitada», por un importe de 7.583.100 pesetas; «Contenedores y Derivados, Sociedad Anónima» (Grupo Codesa), por un importe de 2.985.500 pesetas; «Contenur, Sociedad Anónima», por un importe de 14.277.975 pesetas; «Emiros, Sociedad Anónima», por un importe de 14.808.352 pesetas; Plastic Omnium Sistemas Urbanos, por un importe de 1.225.000 pesetas, y «Ros Roca, Sociedad Anónima», por un importe de 8.922.290 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso público.

Barcelona, 10 de enero de 1995.—El Secretario de Servicios Empresariales, Romá Miró i Miró.—4.507-E.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

La excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana, en sesión del Pleno celebrado el día 27 de septiembre de 1994, acordó adjudicar la contratación, por concurso, de la asistencia técnica elaboración de cartografía de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Castellón, a la empresa «Digitalización Cartográfica, Sociedad Limitada», con una baja global del 25,1 por 100.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Castellón de la Plana, 13 de enero de 1995.—El Presidente, Francisco Solsona Garbí.—El Secretario general, Manuel Marín Herrera.—4.590-E.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 30 de diciembre de 1994, se adjudicó la ejecución de las obras que a continuación se relacionan a las empresas que igualmente de indican:

Depuradora de aguas residuales en Benasal, a la empresa «Tritio, Sociedad Anónima», por la cantidad de 49.990.000 pesetas.

Primera fase enlace CS-V-2.021 con CS-V-8.211, en Chodos, a la empresa «Constructora Hispánica, Sociedad Anónima», por la cantidad de 66.995.998 pesetas.

Segunda fase enlace CS-V-2.021 con CS-V-8.211, en Chodos, a la empresa «Constructora Hispánica, Sociedad Anónima», por la cantidad de 69.404.609 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Castellón, 13 de enero de 1995.—El Presidente, Francisco Solsona Garbí.—El Secretario general, Manuel Marín Herrera.—4.595-E.

Resolución de la Diputación de Valencia por la que se convocan las contrataciones que se citan.

Aprobado por el pleno de la Corporación en sesiones de 1 y 20 de diciembre de 1994, respectivamente, los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir las contrataciones que a continuación se relacionan, se exponen al público durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncian las contrataciones correspondientes, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Primero.—*Objeto:* Es objeto de la presente subasta la realización de las obras de «Remodelación de la Unidad de Onco-Hematología y Observación de Urgencias en el Hospital General Universitario de Valencia».

Tipo: Se fija como tipo de licitación a la baja 117.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Provisional para poder tomar parte en la licitación de 2.340.000 pesetas, y definitiva a constituir por el adjudicatario del 4 por 100.

Segundo.—*Objeto:* Es objeto del presente concurso la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos para el Hospital General Universitario de Valencia.

Tipo: Se fija como tipo de licitación, a la baja, 235.479.390 pesetas, IVA incluido.